

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira – Risaralda

Edif. Palacio de Justicia Torre A Of. 411 - Tel. 3147762

Email: J01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE INTERÉS GENERAL

El Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira. Risaralda, conforme las disposiciones adoptadas por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura, en virtud a la declaratoria del *Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional*, por la pandemia COVID-19, informa a todos los usuarios:

1. Que el correo electrónico adscrito al despacho donde se recibirán los memoriales, solicitudes y notificaciones, es: J01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se advierte que el horario del Juzgado es de lunes a viernes de 7:00 a.m a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., por lo que la documentación recibida a través del correo electrónico pasada la hora de cierre, o es enviada en días sábados, domingos o festivos, se tendrá por recibida a las 7:00 a.m. del día hábil siguiente.

2. Los estados se publicaran de manera electrónica en el sitio autorizado para el despacho en el portal web de la página de internet de la Rama Judicial, la consulta se puede realizar ya sea a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-pereira/47> o, ingresando a la cuenta <https://www.ramajudicial.gov.co>, página de inicio; en la parte izquierda abajo opción *juzgados del circuito; juzgados civiles del circuito*; (buscar ubicación en el mapa o por el nombre de ubicación) *Risaralda, capital: Pereira*; le aparece *Juzgado 001 Civil del Circuito de Pereira*, dar click sobre el nombre del Juzgado; allí accede al menú de publicaciones del Despacho, *estados electrónicos* para consultar por fechas en el calendario.

Adicional a lo anterior y en la misma fecha se fijará el estado de manera física en la oficina del Juzgado para aquellas personas que excepcionalmente no cuenten con medios tecnológicos, ni puedan acceder a ellos.

3. Las audiencias se realizaran de forma virtual a través de la aplicación “teams”, plataforma con la que cuenta la Rama Judicial; excepcionalmente las personas que no dispongan de medios tecnológicos o por cualquier motivo no puedan apropiarse de ellos, pueden comparecer a la sede del Despacho o, cuando la audiencia por su complejidad no se pueda hacer por este medio tecnológico. De lo cual se les comunicará oportunamente. Se requiere que los interesados remitan los nombres de los respectivos correos electrónicos.

4. Igualmente se les informa que el Juzgado se encuentra en proceso de digitalización de los expedientes activos.

Se fija el presente aviso en el portal web y en la secretaría del Juzgado, el veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinte (2020).

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
JUEZ